

MORA Y LA GÉNESIS DEL LIBERALISMO BURGUÉS

Robert F. FLORSTEDT

PROBABLEMENTE ninguno de los gobiernos que había tenido México fue recibido con un entusiasmo tan general como el que se prodigó al de Bustamante a principios de 1830. La celeridad con que sacudió a todo el país la rebelión de Jalapa no era más que un síntoma del deseo casi universal en México de una nueva administración y una oportunidad nueva de traer a la nación la paz que anhelaba. El optimismo de 1830 substituyó a la desesperanza de 1828 y 1829. Ciertamente que del nuevo gobierno se esperaba demasiado. No a todas las clases podía beneficiar políticamente el cambio. Con el tiempo oscilaría el péndulo otra vez hacia el desengaño y el pesimismo.

Como el resto de sus compatriotas, José María Luis Mora compartía el júbilo general por el triunfo de la sublevación de Jalapa. “Pocas cosas —decía— se habrán deseado tanto o se habrán recibido con tal entusiasmo colectivo.”¹ Mora esperaba que la nueva administración emprendiera reformas políticas que abrieran una era de tranquilidad para la nación. En relación con las reformas clericales (cosa extraña), guardó silencio durante el año de 1830. Le hubiera bastado con reparar el mecanismo de gobierno. Por lo que toca a las medidas de mejoramiento social y económico que habrían resultado de un ataque contra el clericalismo, inexplicablemente las calló hasta 1831, cuando dejó de estar de acuerdo con el régimen de Bustamante.

Indicio significativo de que apoyaba al nuevo partido conservador en 1830 es su ardiente defensa de la paz, el orden y la sumisión como virtudes que debían cultivar sus compatriotas. “La paz es condición indispensable de cualquier reforma”, escribía en 1830.² “Los mexicanos saben ya por experiencia que el remedio de sus males depende de la tranquilidad. Tan pronto como ésta queda instaurada podrán men-

guarse los gastos e impuestos, desaparecerá la miseria y vendrá la paz”, decía.³ Todavía en otro lugar observaba “cuán criminal sería tratar de derrocar al actual gobierno...”.⁴

No fue Mora el único hombre con ideas liberales incipientes que al principio apoyaron a Bustamante y después lo repudiaron. El caso del anticlerical Vicente Rocafuerte, por ejemplo, no debió ser insólito. Acababa de llegar a México procedente de Londres, donde había servido como secretario de la Embajada mexicana, cuando escribió las siguientes líneas a Lucas Alamán, que estaba en el nuevo gabinete: “¡Qué agradable sorpresa recibí ayer cuando supe, al desembarcar, que estaba usted en el Ministerio de Relaciones! Como por encanto se disiparon mis temores y pasé repentinamente de la ansiedad opresiva a la más perfecta tranquilidad.”⁵

Si Mora y otras personas de conciencia cada vez más liberal se sentían optimistas ante el futuro de la nueva administración de Bustamante en 1830, puede disculparse su ingenuidad. El nuevo gobierno empezó sin duda con buena estrella. Quizá el mejor augurio era que el antiguo feudo *escocés-yorkino* hubiese terminado. Para México era buena cosa, pues la nación había sufrido mucho desde 1826 hasta 1829 a consecuencia de las luchas intestinas de los masones. Mora dijo entonces (y lo ha repetido más recientemente el historiador mexicano Chávez Orozco) que aquellas facciones no peleaban por principios, sino por personalidades y por el poder político.⁶

Cierto que los nuevos amos de México se parecían más a los antiguos *escoceses* que a los viejos *yorkinos* y que las personas descuidadas o ignorantes los tildaban de lo primero. La nueva alineación estaba entre la riqueza y los privilegios, y se componía, según dice Alamán, “de lo que quedaba de los escoceses, de toda la gente respetable que había estado con los yorkinos... a la que se adhirieron el clero, los militares y los terratenientes”.⁷ Aquello no era el “liberalismo burgués de que habla el título de este capítulo. Por el contrario, el partido de Bustamante era una aristocracia conservadora, precursora de los partidos centralistas y monárquicos que la sucedieron en México.”⁸

Con rara habilidad política, Gómez Farías había previsto

el peligro de una fusión conservadora, pero su voz se perdió entre los gritos de alegría que saludaban al nuevo gobierno. Con una administración "unitaria" en el poder, "todas las clases sociales creyeron ver un sonriente futuro para el desdichado México".⁹ Pronto comprendieron que habían puesto en el poder una dictadura militar, primera entre muchas a través de la historia de la República.¹⁰

Favorablemente dispuesto para con el nuevo régimen, Mora decidió pronto embarcarse otra vez por los mares del periodismo. Todavía no llevaba dos meses Bustamante en la silla presidencial, cuando Mora y algunos de sus antiguos colegas de *El Observador* en 1827, anunciaron públicamente que se proponían resucitar el periódico, ofreciendo seguir escrupulosamente la orientación de su primera época, es decir, que funcionaría como revista de todo lo que pudiera tener interés general o público.¹¹

El periódico apareció, pues, el 3 de marzo de 1830 con idéntico formato que en 1827. Conservó su mismo lema, su protesta de imparcialidad. Se editaron de él un total de treinta y cinco números hasta que murió pacíficamente en octubre del mismo año, en marcado contraste con la violenta extinción de su predecesor, que llegó a los treinta y un números y acabó con el fracaso de Bravo en Tulancingo, en enero de 1828.

CUMPLIENDO CON SU PROMESA, el nuevo *Observador* fue una revista seria, dedicada a varios temas, muchos de los cuales no tenían nada de política. Aparte de los acostumbrados artículos literarios, aparecieron en sus páginas los consagrados a la medicina, la educación, la ciencia natural, la industria y la agricultura. Esta nueva orientación no era típica solamente de Mora, sino del propio gobierno de Bustamante. *El Atleta*, periódico de oposición que duró poco, lanzó el cargo de que el gobierno subsidiaba a *El Observador*, entre otros.¹²

A diferencia del primer *Observador*, en éste de 1830 hubo mayor anonimato entre sus colaboradores. Mora incluso publicó al menos seis colaboraciones sin sus iniciales.¹³ Mientras que en su período anterior catorce colaboradores firmaban sus artículos, en 1830 sólo lo hicieron cinco, y tres de ellos los habían escrito ya desde antes. Uno era, por supuesto, el doc-

tor Mora. Tampoco tuvo *El Observador* de 1830 tan buenas relaciones editoriales con *El Sol* como en 1827. Solamente dos artículos del primero fueron a las columnas del segundo en 1830; ambos eran contribuciones de Mora al primer número. Después, apenas se mencionó al *Observador* en las páginas de *El Sol*.

Hay un interesante paralelo estadístico entre la labor de Mora en las dos temporadas de vida de su periódico correspondientes a los años 1827 y 1830. En ambas escribió algo más de la cuarta parte del total y contribuyó a la revisión de la mitad de los artículos. Así, pues, su labor como director durante las dos épocas fue muy clara.

Si la evolución personal de Mora durante el período de 1828 a 1829 fue incierta y vacilante, y a lo sumo mediocre, en 1830 cambiaron totalmente las cosas. En las páginas de *El Observador* de 1830 dio expresión plena y libre a algunas teorías políticas mimadas entonces por él, pero no profirió una sola palabra que pudiera ofender al clero. Sus artículos demuestran que se sentía lleno de fe ante el porvenir político de México, según decíamos al iniciar este artículo. Para él, el gobierno de Bustamante era la mejor oportunidad de imponer el orden en el país y llevarlo por el camino de las tradiciones de su envidiado vecino, los Estados Unidos de América. A fines del año, destruida su confianza en el gobierno, Mora había escrito una serie de discursos no muy profundos en defensa de ciertas medidas de reforma, de naturaleza casi siempre constitucional. Su labor demuestra una vez más que la conducta del hombre no está gobernada tanto por la verdad como por lo que juzga ser tal, pues las esperanzas que concibió en el régimen de Bustamante se vieron rudamente fraudadas.

No ha de suponerse que Mora estuviera sólo en su afán por enmendar la Constitución de México. Otros escritores proclamaron también sus propios puntos de vista y sugerencias. Tanto abundaron las propuestas de reformas de toda índole, que Mora llegó a exclamar: "Los hacedores de constituciones y componedores de leyes son más numerosos entre nosotros que los versificadores espontáneos entre los italianos."¹⁴ No es difícil descubrir la razón de semejante oleada

de teorías políticas. El Artículo 166 de la Constitución de 1824 retrasaba expresamente hasta 1830 cualquier consideración de enmiendas constitucionales por parte del congreso general. Por tanto, al reunirse en sesión especial en junio de 1830, dicho tema figuraba en el orden del día de los trabajos.¹⁵

En el número primero de *El Observador*, Mora declaraba, sin ambages, que consideraba la revuelta de Jalapa como el principio de una serie de medidas encaminadas a corregir los males políticos de la nación:

Apareció en Jalapa un plan, base del pronunciamiento, que, propagándose con la velocidad del rayo por todos los ángulos de la República, en poquísimos días fue adoptado con una generalidad asombrosa, y echó por tierra con aplauso y contento universal el coloso que se había levantado sobre las ruinas de la libertad pública, y amenazaba la destrucción de todo el orden social.

De esta manera, quedó removido el obstáculo principal que se oponía a los progresos de la Nación, y ésta dio el primero y más importante paso para su rejección política. Decimos el primer paso, porque persuadirse que todo se ha hecho con él, o con separar unas cuantas personas de la administración o de las legislaturas de los Estados, como pretenden algunos, debe reputarse un error sumamente pernicioso que, por desgracia, no deja de ser común. Como nosotros nos hallamos persuadidos de lo contrario, y atribuimos los males padecidos hasta ahora más a las leyes, o, por mejor decir, a la falta de ellas, que a las personas, nada omitiremos para hacer popular y común esta persuasión.¹⁶

Mora se puso a escribir sobre los males que consideraba necesitados de remedio. Podemos resumirlos así: 1) abuso de autoridad para conferir y disfrutar el poder dictatorial; 2) elecciones fraudulentas; 3) atropello de los derechos de pensamiento y expresión libres; 4) mala administración en cuestiones fiscales, y 5) irresponsabilidad de los funcionarios públicos.¹⁷

Las sugerencias de Mora eran moderadas. Se basaban en la conservación del sistema federal y el respeto por lo que él reputaba la legitimidad de la administración de Bustamante: principios equívocos, como pronto habría de descubrir. Cuando llegó el momento de elegir, en 1831, desertó del gobierno de aquél para unirse a los progresistas que, entre sus dogmas

fundamentales, proponían el federalismo. La fe de Mora en éste no era ciega. Había sido un obstinado defensor del principio de los derechos de los estados cuando fue diputado por el Congreso Constituyente del Estado de México. Le parecía lógico que se reconociera la autonomía regional como paso hacia un mejor gobierno. "De otro modo —decía— los intereses locales de las ciudades no podrían ser bien administrados, ni siquiera bien conocidos."¹⁸ Comprendía al mismo tiempo que el gobierno debe tener ciertas prerrogativas para poder sobrevivir. Debería tener facultades para recaudar impuestos de los estados y mantener la paz entre ellos.¹⁹

DE LOS CINCO POBLEMAS que acabamos de enumerar, ninguno ocupó por entonces tanto la atención de Mora como el referente a la reforma electoral. Durante su etapa de 1830, escribió en *El Observador* tres artículos sobre este tema. Los puntos esenciales de su propuesta eran éstos: 1) restringir el derecho del voto a los propietarios; 2) establecer elecciones directas; 3) escalonar las elecciones de diputados y de presidente de modo que se celebraran en intervalos anuales, y 4) acortar el lapso que transcurre entre la elección presidencial y la inauguración.²⁰

Tal fue el germen del proyecto concebido por Mora para crear en México una oligarquía burguesa parecida a la de Inglaterra, cuya capacidad para gobernarse a sí misma tanto admiraba. También pudo haber sentido esa inclinación por efecto de la lectura de los *Escritos Federalistas* de Alexander Hamilton. La igualdad

... entendida en todo el rigor de la letra, ha sido entre nosotros un semillero de errores y un manantial fecundísimo de desgracias.

El mayor de los males que en nuestra República ha causado esta peligrosa y funesta palabra ha consistido, en la escandalosa profusión con que se han prodigado los derechos políticos, haciéndolos extensivos y comunes hasta las últimas clases de la sociedad.²¹

En opinión de Mora, el sufragio universal tenía por lo menos dos consecuencias indeseables: o las clases bajas vendían sus votos, convirtiéndose en víctimas de políticos egoístas,²² o elegían personas que quizá fueron indiferentes ante

una alteración del orden existente.²³ “¿Se puede temer esto de los propietarios”, preguntaba Mora.

Nada menos: el interés y el orden público están íntimamente enlazados con el suyo personal, así es que evitarán todo aquello que pueda turbarlo.²⁴ Lo mismo decimos de los proletarios, no faltarán algunos tal vez que tengan la capacidad necesaria para desempeñar los puestos públicos y sufragar para ellos; pero la generalidad siempre carecerá de estas prendas, y las leyes no deben atenerse a lo que sucede por un fenómeno o caso raro, sino a lo que, siendo común y frecuente, está en la naturaleza de las cosas.²⁵

Habiendo establecido las bases para su aristocrático concepto del gobierno, Mora pasó a redactar un proyecto oficial en 14 puntos que encarnaban sus ideas.

Ellas son el fruto de muchos años de reflexión, y de las lecciones amargas pero saludables de la experiencia: estamos persuadidos de que la opinión y deseos públicos se han explicado ya bastante sobre la necesidad del importante arreglo del derecho de ciudadanía, haciéndolo esencialmente afecto a la propiedad.²⁶

Mora proponía que, para tener derecho a votar y a ser elegido, la persona en cuestión debería poseer tierras por un valor mínimo de 6,000 pesos o un ingreso anual también mínimo de 1,000. Los que vivieran en zonas rurales o en ciudades con menos de 10,000 habitantes tendrían que poseer la mitad de unas y otros, considerando que las obligaciones sociales son dos veces más costosas en las grandes poblaciones que en las menos populosas. Estos requisitos tendrían que valer también para los Estados.²⁷ Era lógico, según Mora, que el gobierno federal estipulara los requisitos para emitir el voto, ya que en México (a diferencia de Estados Unidos) los Estados eran hechura del gobierno federal.²⁸

Las propuestas de Mora son otra manifestación de esas contradicciones de carácter que hacen de la suya una figura impredecible, un enigma para la historia. No era un doctrinario. Realista contumaz y pragmático total, se apoyaba más en hechos y observaciones que en creencias apriorísticas.

Llama la atención —ha escrito recientemente un economista mexicano— que el doctor Mora, uno de los hombres más avanzados de su tiempo en México, negara el derecho de ciudadanía a

los millones de trabajadores del campo y de las poblaciones, precisamente a los auténticos productores de la riqueza nacional, dejando así tan señalado privilegio en las manos exclusivas de los terratenientes, de los modestos propietarios rurales y de la grande y pequeña burguesía.²⁹

Considerada en su época y en sus circunstancias, la propuesta de Mora no resulta extraordinariamente conservadora, aunque sí señala un retroceso con respecto a la actitud que tomó el Congreso Constituyente del Estado de México, el cual había estipulado el sufragio universal en la constitución que elaboró bajo el liderato de Mora cuatro años antes. Si la sugerencia de éste parece injusta para nuestra moderna valoración, hay que reconocer que la injusticia estaba a la orden del día en los más avanzados países del mundo.

Que todas las naciones que la han puesto por base del derecho de ciudadanía hayan caminado pacífica y tranquilamente por la senda constitucional, cuando las que no la han exigido no les ha sido posible fijar una marcha regularizada, estable ni duradera.³⁰

Si las riendas del gobierno quedan fuera del control de los pobres, será inútil la salvaguardia que se busca con el sistema de elecciones indirectas, dice Mora.³¹ En consecuencia, proponía después que se adoptaran las elecciones directas. Con solamente unos doscientos o trescientos votantes en cada distrito donde habían existido 10,000 en el sistema del sufragio universal (la Constitución señalaba que se nombrara un diputado por cada 80,000 habitantes), esos votantes podrían reunirse fácilmente para elegir su diputado en el Congreso nacional. Al presentar estas cifras, Mora revelaba que, según su plan, se negaría la franquicia al 97 ó 98 % de las personas que entonces la tenían. Ni siquiera las constituciones centralistas de 1836 y 1843 llegaron tan lejos en la limitación de los derechos del voto. Los ingresos mínimos que se requerían para votar eran, respectivamente, de 100 y de 200 pesos.

El plan atraía intensamente a Mora, porque le parecía muy lógico. Con arreglo a dicho proyecto, gobernarían las clases altas, habría una representación local más definida que en Inglaterra, los diputados se sentirían más responsables, se

presentarían menos ocasiones de intrigas como las de Lorenzo de Zavala en Toluca en 1826 (si bien Mora no las menciona), sería la única manera de que los votantes conocieran a los candidatos y llevaría al Congreso nacional hombres iletrados, pero capaces, en lugar de los pedantes que representaban a las clases cultas de las capitales de los Estados.³²

Después de propugnar un sufragio restringido y elecciones directas, Mora no estaba convencido aún de que tales medidas trajeran a México un gobierno estable. Le preocupaba, sobre todo, evitar otra revuelta como la que siguió a las elecciones generales de 1828, en la cual quedaron reemplazados el presidente, el vicepresidente y la mitad de los senadores. Pedía, pues, un “poder conservador” que mantuviera al país en paz mientras se celebraban las elecciones. En una monarquía —dice Mora— hay un rey y una cámara alta que mantiene la estabilidad durante las épocas electorales; México no podría imitar ese modelo.

En las repúblicas no se puede buscar el poder conservador en una autoridad permanente e invariable, pues es de esencia de esta clase de gobierno, el que todos los ramos principales de los poderes públicos sean desempeñados temporalmente, por personas amovibles en períodos fijos.³³

Mora funda su “poder conservador” en una tabla de elecciones donde se estipularan las que habrían de celebrarse para la Cámara de Diputados, para el Senado y la Presidencia, independientes una de otra y separadas entre sí por un lapso de un año. Además, proponía reducir el intervalo entre la elección y la toma de posesión del presidente desde siete que eran, hasta dos meses.³⁴

De esta manera las dos que quedan, naturalmente y sin esfuerzo mantendrán el orden establecido contra la tendencia irresistible de innovaciones que necesariamente produce todo cambio de autoridad, y por este medio sin esfuerzo y casi sin sentirlo, se logrará la renovación total de los primeros funcionarios al cabo de cierto tiempo.³⁵

Para que su proyecto pudiera funcionar bien, Mora tenía que extender el período de mandato presidencial y senatorial

hasta seis años y el de diputados a tres. Reducido a la práctica, la propuesta que presentaba hubiera creado para México la siguiente tabla de elecciones, suponiendo que se iniciara desde la próxima y regular para presidente:

- 1832 Elección de presidente y vicepresidente.
- 1833 „ „ todos los diputados.
- 1834 „ „ la mitad de los senadores.
- 1835 Sin elecciones.
- 1836 Elección de todos los diputados.
- 1837 „ „ la otra mitad de los senadores.
- 1838 „ „ presidente y vicepresidente.
- 1839 „ „ todos los diputados.
- 1840 „ „ la mitad de los senadores.
- 1841 Sin elecciones.

Etcétera. ¿No sería peor el remedio que la enfermedad?

LAS DEMÁS SUGERENCIAS de Mora que se enderezaban a la regeneración política de México no estaban tan bien elaboradas como las referentes a las modificaciones electorales, pero acaso fueran más trascendentales para conseguir el fin propuesto. Había un motivo que lo llevaba a rogar a sus compatriotas que demostraran mayor tolerancia hacia aquellos con quienes pudieran discordar políticamente.

¿Qué razón hay para que el hombre aborrezca a su semejante, sin otro motivo que el que no piensa como él? —se preguntaba Mora—. Una opinión, sea cual fuere es inocente, también lo es su publicación, pues que la ley lo permite y autoriza.³⁶

Para combatir la violencia con que muchas veces instigaban los políticos sus ideas, Mora propugnaba que se practicara el debate público de los problemas vitales, de modo que todos pudieran pesar el pro y el contra y formar sus propias opiniones. Pero recordad —advertía— que. . .

Los que las sostienen son todos hijos de la patria, y de consiguiente protegidos todos igualmente por la ley en su persona y en sus bienes; razón por la cual hemos sentado que la nación no reconoce partidos. Como sabe que el simple error no es delito, oye, admite y califica las opiniones más encontradas, pesándolas en la balanza de la razón.³⁷

Otro de los problemas era la mala administración del erario público:

Pero el origen más fecundo de nuestros males en todo el período que ha transcurrido de la independencia acá. Ni las Cámaras ni el público han podido jamás enterarse del estado de la hacienda: que ésta se ha vuelto presa del que de ella ha querido apoderarse: que jamás se ha podido saber a punto fijo los medios de cubrir los empeños pecuniarios, y que el ajotaje haya hecho tantos progresos en perjuicio de los intereses del erario.³⁸

Después sugería las acostumbradas fórmulas: reducción de gastos y aumento de ingresos. Para lograr lo primero, defendía con ahínco una mengua en salarios y pensiones, que los jefes militares revisaran las cuentas de gastos de sus tropas, autorizándolas, que se cesaran a los empleados federales innecesarios, que se redujera el número de unidades armadas (tres cuartas partes de los gastos eran militares) y que se acortaran también los efectivos de la marina, puesto que era apenas necesaria. Para incrementar los ingresos proponía que se levantara un censo nacional a fin de que sirviera de base para asignar las debidas contribuciones a los Estados, advirtiéndoles a éstos que, si querían el federalismo, tendrían que darle su apoyo financiero. Los ciudadanos deberían sacrificarse para restaurar las malas finanzas, so pena de perder no sólo sus propiedades, sino también el orden público.³⁹

Notará el lector que Mora no menciona al posible uso de las riquezas del clero para restaurar el crédito público. Lo más que hizo fue advertir una posible pérdida de propiedades en general, que no puede interpretarse fácilmente como admonición velada y dirigida al clero en particular. Un año después escribió su famosa *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos*, donde echó las bases para un movimiento de confiscación de propiedades eclesiásticas, justificándolo por su utilidad para el crédito nacional. Dos años más tarde, en 1833, formuló una ley que decretaba dicha confiscación; no obstante haber sido rechazada, constituyó el antecedente de la Ley Lerdo, promulgada en 1856 por un congreso liberal.

Otro problema que Mora había abordado en la primera

etapa de su periódico fue el de la irresponsabilidad de los funcionarios públicos. Según su modo de ver, aunque la Constitución los declaraba responsables, sus sanciones resultaban ineficaces. La consecuencia era que los servidores del gobierno violaban las leyes impunemente. Comprendiendo que, a causa de su gravedad, no se aplicaba el cargo de "grandes crímenes y fechorías", Mora propugnaba que se distinguiera entre la ineptitud y la malicia. Según su proyecto, si el Senado declaraba a alguien inepto tras haberlo acusado la Cámara, sería motivo bastante para deponer de su cargo al funcionario público en cuestión. Pero si el cargo lanzado contra él era de índole criminal, el Senado debería juzgarlo.⁴⁰ Había en este plan de Mora un inconveniente, y es que acaso el Senado se viera tentado de abusar de su autoridad y remover de su oficio a algún funcionario por simple voto, en vez de tomarse la molestia de celebrar un juicio con todas las de la ley. Otra falla del mismo era que, si la conducta criminal no daba lugar a proceso y juicio en el período anterior a la reforma que proponía, difícilmente lo daría tras la adopción del citado plan. Se hubiera dicho que el deseo que tenía el Congreso de evitar un escándalo público era más fuerte que su urgencia por imponer la justicia.

Durante la época de *El Observador* de 1830, Mora propuso otras varias enmiendas que en su anterior fase no había expuesto por separado. Una de ellas tomó la forma de discurso contra ciertas costumbres periodísticas que él estimaba heredadas del antiguo feudo masónico.⁴¹ Otra era en favor de que el Congreso pudiera conmutar los castigos y poner su ejecución en manos del poder ejecutivo. Las razones que le aconsejaban pensar así eran las de hacer más expeditiva la justicia, aunque también a ello lo movían las prácticas legales inglesas: en Inglaterra sólo la Corona tenía tal prerrogativa. Según Mora, el poder ejecutivo podría estudiar cada caso particular con mayor objetividad, siendo más inmune a los sentimientos públicos. Con el sistema que prevalecía —declaraba Mora— cuando el Congreso no estuviera en sesión, no podía conmutar penas, pero tampoco debía hacerlo, aun en sesión, por ser cosa trivial. Sólo debería ocuparse de los casos de amnistía general.⁴²

Así es como los actos del cuerpo legislativo, tan útiles, necesarios e indispensables cuando arreglan los intereses generales de la sociedad, son perjudiciales y nocivos cuando determinan directamente a los particulares, y se ocupan de cosas para las cuales no son proporcionados por la naturaleza de su institución y por los elementos y principios de que se hallan formados. No nos consejamos; mientras los congresos puedan ocuparse de menudencias, y no se limiten a dictar leyes, y a arreglar los intereses generales; éstos siempre estarán abandonados por aquéllas, y veremos en lo sucesivo que todo se halla en desorden como ya lo hemos visto por nueve años, en que nada, nada absolutamente, y en todo el rigor de la palabra, se ha adelantado en la legislación, por ocuparse de solicitudes y negocios de particulares.⁴³

Los que se hayan tomado el trabajo de leer las minutas del congreso general durante, la época a que se refiere Mora, saben muy bien que éste decía la verdad, que la excesiva atención a las peticiones personales de toda índole entorpecía el proceso parlamentario.

El Observador de la República Mexicana publicó su último número el 27 de octubre de 1830. Su desaparición de la escena parecía bien preparada de antemano; no hay indicios de coerción por parte del gobierno. Mora escribió el artículo final a guisa de epílogo para el *Observador* de 1830. No insinuaba en él que estuviera descontento con la administración de Bustamante, pero, como se verá ahora, tenía ya motivos para estar defraudado, porque aquel régimen se negó a admitir un cargamento de libros de la Sociedad Bíblica Inglesa y Extranjera. Tal vez se estaba convenciendo de algo que le producía especial desazón: que en el gobierno se dejaba sentir la influencia del clero.

Nuestro periódico ha tenido por objeto cuatro cosas: la reforma de la ley fundamental, el sostenimiento de ciertos cambios en la administración, la moderación en las mutuas agresiones de los partidos, y la propagación de los conocimientos científicos y literarios. Bien persuadidos que el verdadero origen de nuestros males debe hallarse en las cosas y no en las personas, lo hemos buscado en nuestras leyes... Despreciando pues los pormenores y pequeñeces, nos hemos fijado en resultados benéficos al orden público. Siempre hemos creído que no debe derribarse el edificio para construirse de nuevo, sino que quedando en pie se le sustituyan bases más sólidas en los puntos por donde flaquea. La ley fundamental se debe ver con un respeto hasta supersticioso.⁴⁴

Mora aprovechó su último artículo para hacer una declaración de sus ideales periodísticos, tema siempre predilecto suyo. En otros que había publicado antes llamaba la atención sobre lo que él consideraba que era la misión vital de la prensa: servir de foro donde se ventilaran libremente los problemas nacionales, de modo que el público pudiera decidir, andando el tiempo, acerca de las reformas que deseara introducir.⁴⁵ Éste, empero, resultó ser un ideal inasequible, porque la prensa de México había servido, desde la Independencia, sobre todo como instrumento para que los políticos vituperaran a sus enemigos. En opinión de Mora, había que condenar los métodos de educación medieval, vigentes aún en México:

... desde los primeros años se les infunde a los jóvenes el hábito de no ceder nunca a la razón ni a la evidencia por palmarias que sean las demostraciones, en nuestros colejos se hace punto de honor en no ceder nunca de lo que una vez se ha dicho; de lo cual resulta, que cuando se defiende una mala causa es necesario apelar a quisquillas ridículas, y el frecuente uso o abuso que se hace del ingenio forma necesariamente un hábito de caviliosidad, que se hace sentir en los congresos, en los consejos, en las juntas de toda clase y en los escritos públicos.⁴⁶

EL PERIODISMO DESAPASIONADO fue el ideal de los editores de *El Observador*, al decir de Mora. Por difícil de cumplir que esa norma hubiera resultado, en especial durante las épocas de contienda pública, los editores trataron de conservar una postura intermedia y presentar los dos aspectos de toda cuestión, afirmaba. Más aún que en 1827 (El feudo *escocés-yorkino*, estaba entonces en plena ebullición) *El Observador* de 1830 se señaló por la ausencia en sus páginas de críticas enderezadas contra las personas o la línea de conducta del gobierno de Bustamante. Ésa era la postura que, "en medio del camino", adoptó Mora a la sazón.

Durante el año de 1830 hizo una serie de sugerencias orientadas al remedio de los desórdenes políticos de México. Creía entonces que el gobierno de los ricos llevaría la paz al país, y no era el único en creerlo así, por supuesto. Pero sí era, probablemente, demasiado tarde para tomar una resolución seme-

jante en México. En 1824 acaso hubiera sido eficaz. La importancia que daba Mora a las panaceas políticas nubló su atención a las reformas económicas y es extraño que, siendo una autoridad en economía política, no hubiera hecho oficialmente nada en apoyo o en repudio de las enérgicas medidas económicas tomadas por el ministerio de Bustamante.

Decepcionado de sus afanes por dar a México un buen gobierno conservador, tres años después se enroló Mora en la vanguardia de los que querían "remojar al rico", sobre todo a las clases privilegiadas de la milicia y el clero. Hoy en día se recuerda en México al doctor Mora por sus esfuerzos incansables en pro de esta causa.

NOTAS

¹ *El Observador*... , 23 de junio de 1830.

² *Ibid.*, 28 de julio de 1830. Reimpreso en MORA: *Obras Sueltas*, II, 448.

³ *Ibid.*, 30 de junio de 1830. Reimpreso en MORA: *Obras Sueltas*, II, 429.

⁴ *Ibid.*, 7 de julio de 1830. Reimpreso en MORA: *Obras Sueltas*, II, 349.

⁵ Vicente Rocafuerte a Alamán, 13 de marzo de 1830. *Lucas Alamán Correspondence 1830-1849*, Archivos de la Biblioteca de la Universidad de Texas.

⁶ Luis CHÁVEZ OROZCO, *Historia de México (1808-1836)*, 246-247.

⁷ ALAMÁN, *Historia de Méjico*, V, 851.

⁸ FRANCISCO de Paula ARRANGOIZ, *Méjico desde 1808 hasta 1867*, II, 198-199.

⁹ Ignacio ÁLVAREZ, *Estudios sobre la Historia General de México*, V, 185.

¹⁰ Alamán achacó los abusos del gobierno a la guerra civil que los partidarios de Guerrero hicieron a Bustamante. *Historia de México*, V, 852.

¹¹ *El Sol*, 24 de febrero de 1830.

¹² *El Atleta*, 22 de abril de 1830.

¹³ Como lo prueba el hecho de haberse insertado después en sus *Obras Sueltas*.

¹⁴ *El Observador*... , 12 de mayo de 1830. Reimpreso en *Obras Sueltas* de MORA, II, 473. V. también *El Sol*, 6 de julio de 1830, y *El Observador*... del 27 de octubre de 1830 para materiales de consulta acerca de este tema.

¹⁵ DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación Mexicana*... , II, 260.

¹⁶ *El Observador...*, 3 de marzo de 1830. También en *Obras Sueltas*, II, 270-271.

¹⁷ *Ibid.*, marzo 3 de 1830. Reimpreso en MORA, *Obras Sueltas*, II, 275-288.

¹⁸ *Ibid.*, junio 2 de 1830. Reimpreso en *Obras Sueltas*, II, 489.

¹⁹ *Ibid.*, 12 de mayo de 1830. Reimpreso en MORA, *Obras Sueltas*, II, 450-468.

²⁰ *Ibid.*, abril 14, agosto 4 y septiembre 1 de 1830. Vuelto a imprimir en sus *Obras Sueltas*, II, 289-305, 363-375 y 376-385, respectivamente. Mora escribió también —fuerza es decirlo— un artículo exhortando a los mexicanos a que se adhirieran estrictamente a la legislación vigente sobre elecciones, para que las de 1830, a diputados, pudieran ser libres, justas y sosegadas. *El Observador...*, 9 de junio de 1830. Reproducido en *Obras Sueltas*, II, 338-347.

²¹ *Ibid.*, 14 de abril 1830. Reimpreso en *Obras Sueltas*, II, 290.

²² *Ibid.*, 3 de marzo de 1830. Reprod. en sus *Obras Sueltas*, II, 281.

²³ *Ibid.*, 14 de abril de 1830. Asimismo, *Obras Sueltas*, II, 296-297.

²⁴ *Ibid.*, *El Observador...*, 14 de abril. Reimpreso en sus *Obras Sueltas*, II, 297.

²⁵ *Ibid.* (misma fecha). *Ibid.*, 298.

²⁶ *Ibid.*, 14 de abril. *Ibid.*, 303.

²⁷ *Ibid.*, *ibid.*, 304-305.

²⁸ *Ibid.*, *ibid.*, 292-293.

²⁹ Jesús SILVA HERZOG, *El Pensamiento Económico en México*, 59.

³⁰ *El Observador*, *ibid.*, 295.

³¹ *Ibid.*, 4 de agosto. *ibid.*, 365-366.

³² *Ibid.*, *ibid.*, II, 363-375.

³³ *Ibid.* Septiembre 1 de 1830. *Ibid.*, II, 379. Es evidente que Mora no propugnaba el tipo de poder conservador que adoptaron los centralistas en 1836.

³⁴ *Ibid.* (misma fecha). *Ibid.*, II, 377-378.

³⁵ *Ibid.* (misma fecha). *Ibid.*, II, 380.

³⁶ *Ibid.*, 24 de marzo de 1830. Al calce de este artículo aparece la "L" de Mora, pero no se ha reproducido en *Obras Sueltas*. Había una nota editorial que decía: "Con mucha urgencia nos han rogado varios de nuestros suscriptores que insertáramos este artículo que un editor nuestro publicó el año pasado." Se ignora en absoluto dónde lo publicó Mora en 1829.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *Ibid.*, 3 de marzo de 1830. *Ibid.*, II, 286.

³⁹ *Ibid.*, 28 de julio de 1830. *Ibid.*, II, 430-449.

⁴⁰ *Ibid.*, 29 de septiembre de 1830. *Ibid.*, II, 399-408.

⁴¹ *Ibid.*, 5 de mayo de 1830. *Ibid.*, II, 306-317. Mariano CUEVAS, atribuyendo erróneamente el artículo de Mora a 1827 y desconociendo, por tanto, su índole retrospectiva, dice de él: "El discurso nos demuestra que

el pobre doctor Mora se condujo después como un lunático y en contra de los dictados de su propia conciencia." *Historia de la Iglesia en México*, V, 147-148.

⁴² *Ibid.*, 15 de septiembre de 1830. *Ibid.*, II, 386-398.

⁴³ *Ibid.*, 15 de septiembre de 1830. *Ibid.*, II, 396.

⁴⁴ *Ibid.*, 27 de octubre de 1830. *Ibid.*, II, 509.

⁴⁵ *Ibid.*, 5 de mayo de 1830. *Ibid.*, II, 316-317.

⁴⁶ *Ibid.*, 7 de julio de 1830. *Ibid.*, II, 503-504.